

DIARIO DE SALAMANCA**DEL DOMINGO 15 DE ABRIL DE 1821.****NOTICIAS NACIONALES.**

Valladolid 4 de abril de 1821. (Cart. part.) Ya sabrá V. lo ocurrido en la provincia de Burgos con el cura *Merino*. Luego que llegó á esta el posta el viérnes 2 con la noticia, se advirtieron algunos corros de serviles que andaban de un lado á otro, sin saber cual era su objeto. Los buenos nos pusimos alerta. La tropa se puso sobre las armas, y aún está. Por la noche salieron mas de 14 ó 16 patrullas de Milicia y paisanos, mandadas por regidores; al mismo tiempo que los milicianos y estudiantes anduvieron por todas las calles cantando canciones patrióticas. Esta noche me toca á mí. Se habla de reuniones de serviles y no descansaremos hasta descubrir si es cierto. Se dice que uno de los *Clubs* se celebra en casa de D. C. O. y P: y otros. El Rojo de Balderas (un guerrillero) se ha presentado con 5 hombres en Berce-ro (á 5 leguas de Valladolid) y toma cuantos caballos encuentra, *pagándolos á dinero contante*, y se dice que á todo el que se alista en su compañía se le dan 5 rs. diarios. Este pícaro se asegura ha dormido dos noches consecutivas en esta ciudad y casa de O. Los buenos trabajan sin cesar, y no se perdona fatiga ninguna: todos estamos alerta, y no les queda otro remedio á los malvados que encerrarse en sus cuevas y tragarla. Los nacionales de esta uniformados y armados, nos presentamos al gefe político y capitan general á fin de que nos diese licencia para pasar á Burgos en persecucion del bribon del cura, la que se nos denegó diciendo habia ya tropa en su persecucion. Aqui no hay mucha tropa; pero tenemos buen número de generales reunidos: el conde del Avisbal, D. Carlos O-Donell, Llanó Ponte y O-Haya. = ¿Llamará también á esto *entremes* el Constitucional-Correo, asi como llama á lo de Burgos?

El Autor que nos remite el siguiente comunicado nos dice que nos sirvamos anteponer lo que sigue:

Dé V. las gracias en nombre de todos los buenos á el Español casi Ciudadano G. T. Un hombre que manifiesta tan bien sus sentimientos, es prueba de que recibe bien las sensaciones que los moti-

1112
van; y por solo esto le concedería yo el pleno goce de los derechos de ciudadano. Las autoridades descubrirán con sus ojos de lince los Clubs, no lo dudemos. Las Córtes se ocupan seriamente en que se castigue á los delincuentes. Y nosotros ¿que deberemos hacer con nuestros enemigos?: lo que los mastines con los gutos. Las ocurrencias del dia nada alteran el plan que me he propuesto, y por lo tanto sirvase V. insertar el siguiente

ARTICULO COMUNICADO.

SEÑOR EDITOR:

El frondoso, el precioso árbol de nuestra libertad ha criado tan profundas raíces, que los ufacanes mas violentos no son ya capaces ni aun á moverlas: su extension y enlace se dilatan á tan grandes distancias, que le vemos fructificar en varios puntos de la Europa: en todo el mundo civilizado brotan á millares vástagos, que segun su lozanía ofrecen robustecerse en muy pocos años: esperemos con alegría aquel momento; dediquemonos entretanto en nuestra Península á cultivarle con todo esmero; destruyamos las malas semillas, y arrancando tambien de su lado toda planta parasita, cogemos sus deliciosos y agradables frutos.

No basta, Señor Editor, que hayamos resucitado leyes fundamentales que aseguren nuestra felicidad; no basta que las sellemos, si fuese necesario, que no lo será, con nuestra sangre; no basta que nuestros dignos Representantes con un celo é ilustracion infatigables establezcan leyes sábias y justas que nos aseguren en el goce de nuestros mas preciosos y legítimos derechos; es necesario que el Gobierno las lleve á debido efecto; es indispensable que las autoridades subalternas del poder ejecutivo las observen y hagan observar, y es utilísimo que todos cooperemos á tan grandioso objeto, pues todos somos interesados en el bienestar de esta sociedad que componemos.

Sirvase V. invitar á todos los conciudadanos para que cada uno presente, por medio de su Periódico, las reflexiones que pueda á tan ardua empresa en los distintos ramos de nuestra vida civil y política: observemos la inalterable marcha constitucional: estemos á la vista de los que se extravien del camino recto trazado por ella, y sin temor, en uso de la libertad de la imprenta, enseñemosles el camino que dejan: constituyamonos por fin en perpetua y vigilante centinela contra la envejecida costumbre de mandar con despotismo; es muy agradable al hombre el mando sin limites, y aun del ciudadano, cuyas ideas sean mas análogas al Gobierno que nos rige, hay que desconfiar: el hábito y educacion adquiridos en los anteriores siglos de arbitrariedad, nos deben inclinar á estos justos rezelos.

Yo por mi parte, Señor Editor, si este artículo merece de V. buena acogida, me propongo hacer algunas reflexiones sobre la primera atribucion de los Ayuntamientos, sobre esa primera y principalísima atribucion, de la que apenas se hace mérito, apesar de contener tantas y tan interesantes obligaciones, y que deben resultar de su observancia bienes de infinito precio á favor de la sociedad.

Es de V. el Amigo de la observancia de las leyes = J. A. G.

ANUNCIO IMPORTANTE.

M. N. Deseando contribuir á la educacion del bello sexo salamanquino, ha concebido la idea de establecer una Academia en la que se enseñará el ejercicio del *abanico*, conforme á la táctica mas moderna y á las evoluciones mas constitucionales y de moda en la Córte. Las voces de mando se reducen á estas: *Presenten los abanicos: Despleguen los abanicos: Carguen los abanicos: Disparen los abanicos: Descansen sobre los abanicos: Dejen los abanicos: tomen los abanicos: Volteén los abanicos.* Es tal la ventaja de esta escuela que con solo la exacta observancia de estas pocas voces de mando, sale garante el Director, de que todas las damas que tengan á bien honrarle con su asistencia por el espacio de poco mas de un año, se hallarán en estado de dar á sus abanicos todas las gracias de que es susceptible tan pequeña y sencilla máquina. Y para que con anticipacion puedan formarse una ligera idea de que en este anuncio hay mas de certeza y utilidad que de charlatanismo, como en otros muchos, manifestaré los resultados de algunos movimientos.

El que se ejecuta á la segunda voz de mando, es tan vistoso por el infinito número de cupidos, guirnaldas, altares, pájaros, cuadrupedos, arcos-iris, y otras agradables figuras que de repente se dejan ver, que no puede menos de agradar é interesar al espectador mas indiferente. El que corresponde á la cuarta es sin duda de los mas dificiles, y apenas basta la práctica continua de dos meses para ejecutarle con perfeccion; pero sin embargo, se ha visto que niñas de 14 á 15 años que en los primeros dias no hacian ruido perceptible á muy corta distancia, al cabo de este tiempo llegaron á descargar sus abanicos con tanto estrépito como el de una regular pistola. El último movimiento de esta escuela correspondiente á la voz: *Volteén los abanicos*, es sin disputa la obra maestra del ejercicio. La Dama que le aprende teórica y practicamente en tres meses, no pierde su tiempo. Es tal su efecto, y tantos los zéfiros y agradables brisas de que se halla llena la sala de Academia, que solo se puede ejecutar sin riesgo de constiparse los asistentes en dias un poco frios. **Ademas de que en este movimiento se comprende tan grande varie-**

dad de otros, que apenas habrá ninguna emocion sensible del alma que no pueda producir la correspondiente agitacion en el abanico. Todo observador atento puede conocer las pasiones que siente una Dama enseñada conforme á este método á la sola inspeccion de las vueltas y revueltas de su abanico. *Abanicos* pues, he visto yo tan coléricos, que hubiera sido peligroso para el amante que los habia ofendido, acercarse á la esfera de su viento; así como en otros tanta ternura y languidez que he tenido la mayor satisfaccion, por el amor de la Dama, de que su amante se hallase á bastante distancia. En fin, he deducido de mis largas observaciones, que el abanico es ya una hipócrita, ya una beata, ó una coqueta segun el carácter dominante de la persona que lo lleva; y en consecuencia he compuesto un pequeño tratado intitulado: *Pasiones del Abanico*: el que ofreceré á la lectura de mis discipulas cuando se hallen en estado de aprovecharse de sus máximas.

Sirvase V. Señor Editor, dar lugar á este anuncio entre los de su apreciable Periódico, teniendo la dignacion de recoger los nombres de las señoras y señoritas que gustaren inscribirse en el número de las alumnas de S. S. S.

M. N.

P. D. Se darán tambien lecciones muy útiles á los jovenés que deseen aprender el arte de obsequiar un *abanico*.

ANUNCIO.

Discurso Canónico sobre el origen, progresos y reforma de lo Cabildos de las Iglesias Catedrales, dedicado á S. M. C. el Sr. D Fernando VII, que felizmente reina.

Por el Dr. D. Pablo Lorenzo Largo Carrasco, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca.

Se hallará en la librería de Blanco.

CAMBIOS.

Lóndres, 37 y 3 cuartillos. París, 16 2. Amburgo, 96. Amsterdam, 105. Cádiz, 1 y medio. Sevilla 1 y medio. Barcelona par. Valencia, id. Alicante, id. Bilbao 2. Coruña, 1 y cuartillo. Vales Setiembre, 72. Mayos, 73. Enero, 73 y 3 cuartillos. Consolidados de 50 ps. 11 duros. No consolidados, 74. Intereses de vales, 80 tres cuartillos. Certificaciones, 81. Acciones del Banco, 24 Ps.

Advertencia. Mañana Lunes no sale Diario.

SALAMANCA: IMPRENTA DE BLANCO.